



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0037831/2016

Córdoba, 24 FEB 2017.

VISTO

las actuaciones preliminares realizadas en función de haberse producido una vacante de nivel 3662/1, Agrupamiento Administrativo, funciones de Director Área Extensión de esta Facultad, a fin de poder realizar llamado a concurso para cubrir dicha vacante ; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 4 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del Cargo, elaborado por la Lic. Silvia Paxote, en su carácter de Secretaria de Extensión de esta Facultad.

Que asimismo, notificada de dicha vacante y preliminares de concurso, la AGTUNC ha procedido a designar veedora para el concurso a realizarse a la Sra. Claudia Echeverría.

Que asimismo es necesario efectuar una reunión del personal no docente de esta Facultad el próximo viernes 3 de marzo de 2017 en Sala de Profesores, a los fines de definir los candidatos entre los cuales se realizará la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para el tribunal que actuará en dicho llamado a concurso próximo a realizarse.

Que también es necesario proceder, en sede del Decanato, a efectuar sorteo de representantes por Comisión Paritaria, para integrar el Tribunal.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer para el día viernes 3/3/2017, a las 11:00 la realización del sorteo, en sede del Decanato, para elegir quienes participarán del tribunal para actuar en próximo llamado a concurso para cubrir vacante de cargo Categoría 2 – Dirección Área Extensión, de acuerdo a listado obrante a fs. 7 a 13.

Artículo 2º: Disponer para el día viernes 3/3/2017, a las 12:30, en sede de Sala de Profesores de esta Facultad, la realización de la reunión de personal no docente para determinar quienes reúnen las condiciones reglamentarias para poder ser candidatos a integrar el tribunal, en representación del personal, que entenderá en el presente concurso. Asimismo, en esta reunión se tomará nota de qué agentes no docentes se ofrecen a realizar tareas de fiscalización del proceso eleccionario en cuestión, siendo los responsables del desarrollo de la misma el


SILVIA PAXOTE
Secretaria de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0037831/2016

personal del Área Operativa. El listado de posibles tribunales deberá ser comunicado a todo el personal no docente de la Facultad, a través de la página web, del transparente de Mesa de Entradas y de correo electrónico del Área Operativa.

Artículo 3º: Disponer se efectúe la elección a que hace referencia el artículo precedente, el día 8/3/2017, en el horario de 9:00 a 17:30, en sede del Área Operativa, a fin de posibilitar la participación del personal de todos los turnos, bajo la responsabilidad del personal del área.

Artículo 4º: Al finalizar la votación se realizará el escrutinio y el acta correspondiente. El veedor gremial podrá actuar como fiscalizador de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del acta paritaria N° 15. El Área Operativa deberá garantizar todo el proceso de elección y efectuar acta del resultado del escrutinio, que será público, con firma de los presentes y personal que se haya ofrecido a fiscalizar.

Artículo 5º: Establecer como **Anexo** de la presente el "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera ya completado y enviado oportunamente a la comisión paritaria (ver fs. 4/5), de acuerdo a la reglamentación vigente, y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante.

Artículo 6º: Tomar conocimiento de la veedora gremial designada por la Asociación Gremial de trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC), Sra. Claudia Echeverría, legajo 48445, la que podrá participar en tal carácter de todas las instancias del presente concurso.

Artículo 7º: Protocolícese, publíquese en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comuníquese a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notifíquese a la veedora gremial y archívese.

RESOLUCION N°: **144**


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0037831/2016



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

ANEXO D: 144

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

(A completar por el Área/Oficina donde se encuentra la necesidad de personal)

1.- ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:

Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNC

2.- NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Categoría 3662/1. Agrupamiento Administrativo. 01 (un) cargo.

3.- TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Como Director de Área depende en forma directa de Secretario/a de Extensión, debiendo cumplir tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización administrativa, además de realizar asesoramiento a Secretario/a y Subsecretario/a de Extensión, respecto de todas las actividades que se desarrollan en la dependencia. Tiene a cargo la supervisión y control del desempeño de los agentes del Área a su cargo.

Deberá poder llevar a cabo las diferentes tareas administrativas, referidas a:

- Actividades extensionistas en sus distintas modalidades: cursos, jornadas, talleres, seminarios, foros, conferencias, congresos, eventos culturales.
- Programas, Proyectos y Servicios a la Comunidad.
- Alumnos extensionistas.

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

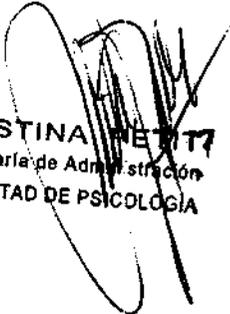


EXP-UNC: 0037831/2016

- Pasantías (asesoramiento y seguimiento para la suscripción de convenios). *Anexo RD*
- Programa de Becas SEU-UNC (asesoramiento y organización de convocatoria anual, en la Facultad de Psicología). **144**
- Otros Programas y Convocatorias Nacionales (asesoramiento y organización de las convocatorias).
- Hacer operativas las demandas del medio, iniciando los trámites correspondientes.
- Coordinar con el personal a cargo en la Secretaría, con otras áreas y con la Prosecretaría de Comunicación Institucional, todo lo referente a la difusión de los eventos extensionistas (proveer en tiempo y forma la información a difundir y posterior control de la información en página web de la Facultad).
- Coordinar con el Área Operativa, el Área Económico Financiera y la Secretaría HCD, sobre los distintos trámites que se realizan en la Secretaría de Extensión.
- Redacción de resoluciones e informes.
- Asesoramiento y apoyo a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad sobre normativas, procedimientos, reglamentaciones, requisitos que debe reunir la documentación que ingresa y egresa de la Secretaría. Actualización y seguimiento de las normas y reglamentos que ordena la UNC en general, la Facultad de Psicología en particular y la Secretaría de Extensión en especial.
- Certificación a profesores de actividades extensionistas para presentación en carrera docente.
- Certificación a responsables y participantes de las distintas actividades extensionistas desarrolladas.
- Manejo básico del sistema Sanaviron, a los fines de controlar cobros de las actividades autorizadas.

4.- HORARIO DE TRABAJO

De lunes a viernes, cumpliendo 35 (treinta y cinco) horas semanales. Se apreciará contar con disponibilidad horaria, teniendo en cuenta que la Secretaría tiene atención por la mañana y por la tarde, y a los fines de poder cumplimentar y coordinar acciones y tareas con los Secretarios y los nodocentes a cargo, de ambos turnos.


CRISTINA NEBIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Handwritten initials and a date stamp.

5.- CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Exp-UNC: 0037831/2016
Anexo 20

Título secundario completo. Se valorará positivamente contar con título universitario de carreras afines a las tareas a desarrollar. Se requiere muy buena aptitud para la comunicación en sus distintas formas, excelente redacción. Manejo de herramientas informáticas aplicables a las tareas a desarrollar, entre otras, las propuestas de educación a distancia.

144

6.- EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento de procedimientos administrativos, manejo de COMDOC, manejo básico del sistema Sanaviron, a los fines de controlar cobros de las actividades autorizadas.

Conocimiento de la normativa general y la relacionada con actividades de extensión universitaria: cursos, congresos, jornadas, foros, alumnos extensionistas, becas, pasantías, programas, servicios, proyectos. Actividades conjuntas con otras dependencias de la UNC y con otras Universidades Nacionales o del extranjero.

Capacidad de delegación, control y coordinación de equipos de trabajo, habilidades motivacionales y manejo de situaciones de conflicto.

7.- OTROS

Teniendo en cuenta que se trata de un cargo categoría 2, de Dirección de Área, se considera conveniente que el Jurado evalúe la posibilidad de aplicar lo establecido en el Reglamento de Concursos Nodocentes. Ord. HCS 07/12, en el Art. 17, inc. c), 2ª parte: *En las entrevistas personales de los concursos de cargos jerárquicos el jurado podrá requerir a los postulantes la elaboración de un plan de trabajo para el puesto a cubrir.*

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología - U.N.C.

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA